



CONCEJO DE BOGOTÁ 07-07-2025 11:33:08

A Contestar Cite Este Nr.:2025EE12491 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:153 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO/DELGADO A

DESTINO: /LIÑAN MARRIAGA ELKIN ELIAS

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO COMUNICACION RES. 082 17-06

OBS: ---

Bogotá D.C,

Señor

LIÑAN MARRIAGA ELKIN ELIAS

CL 27 SUR 7 39

Correo electrónico: elkin985@gmail.com

Ciudad.

ASUNTO: Notificación por aviso - comunicación Resolución No 082 del 17 de junio de 2025

Respetado señor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, por cuanto (la persona no se acercó a la Dirección de Talento Humano-proceso de nómina); ni de forma electrónica, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la resolución 082 del 17 de junio de 2025 *“Por la cual se reconoce y liquidan las prestaciones sociales a un exfuncionario”*.

Contra el acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, ante la Dirección de Talento Humano del Concejo de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta notificación.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la de la publicación del presente aviso.

Se adjunta copia del acto administrativo del asunto.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR
Director Talento Humano (E)

Anexos: Lo mencionado en 3 folios.

Elaboró: Pilar Fontecha Valencia, Profesional Universitario 219, 03 (E)

